

COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE INSUMOS PECUARIOS

Manual de usuario del módulo Proveedores en el exterior

Introducción

El presente manual describe el funcionamiento del módulo Proveedores en el exterior del sistema GUIA.

1. Ingreso al Sistema GUIA

Para ingresar al sistema GUIA debemos abrir un navegador de nuestra elección:



Figura N°1. Navegadores de internet

Ingresar en la barra de direcciones:

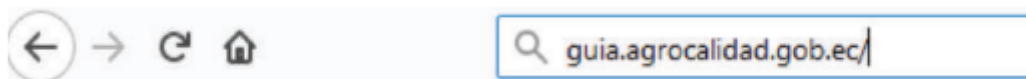


Figura N°2. URL del sistema GUIA

<https://guia.agrocalidad.gob.ec>

El sistema GUIA nos pide usuario y contraseña



Figura N°3. Ventana de Ingreso a Sistema GUIA

Seleccionar del menú Mis programas el módulo Proveedores en el exterior.



Figura N°4. Módulo Proveedores en el exterior

2. Perfiles del módulo Proveedores en el exterior

El módulo Proveedores en el exterior tiene tres perfiles: Perfil Operador, Perfil Responsable de Registros, Perfil Técnico de Registros

3. Perfil Operador

Permite a los operadores registrados en el sistema GUIA como fabricantes, formuladores y/o distribuidores dentro del área temática de insumos pecuarios, ingresar los requisitos necesarios para habilitar como sus proveedores de productos veterinarios a empresas extranjeras.

Al ingresar al módulo Proveedores en el exterior se visualiza la siguiente figura:



Figura N°5. Solicitud de proveedores

4. Creación de una nueva solicitud

Para la creación de una nueva solicitud dar clic en el botón Nuevo ubicado en el panel central

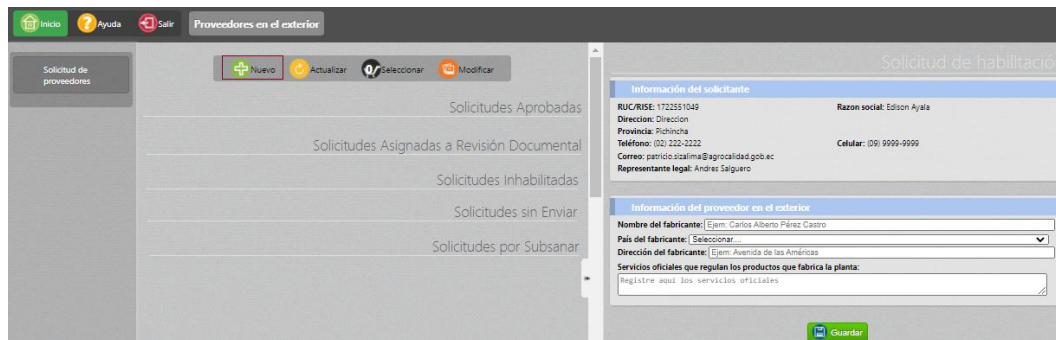


Figura N°6. Solicitud de habilitación

Ingresar la información solicitada en la sección Información del proveedor en el exterior, al dar clic en el botón Guardar, inmediatamente se presentará el Paso 1 de 3 que contendrá las secciones: Información del solicitante, Información del proveedor en el exterior, Subtipos de productos veterinarios que desea exportar

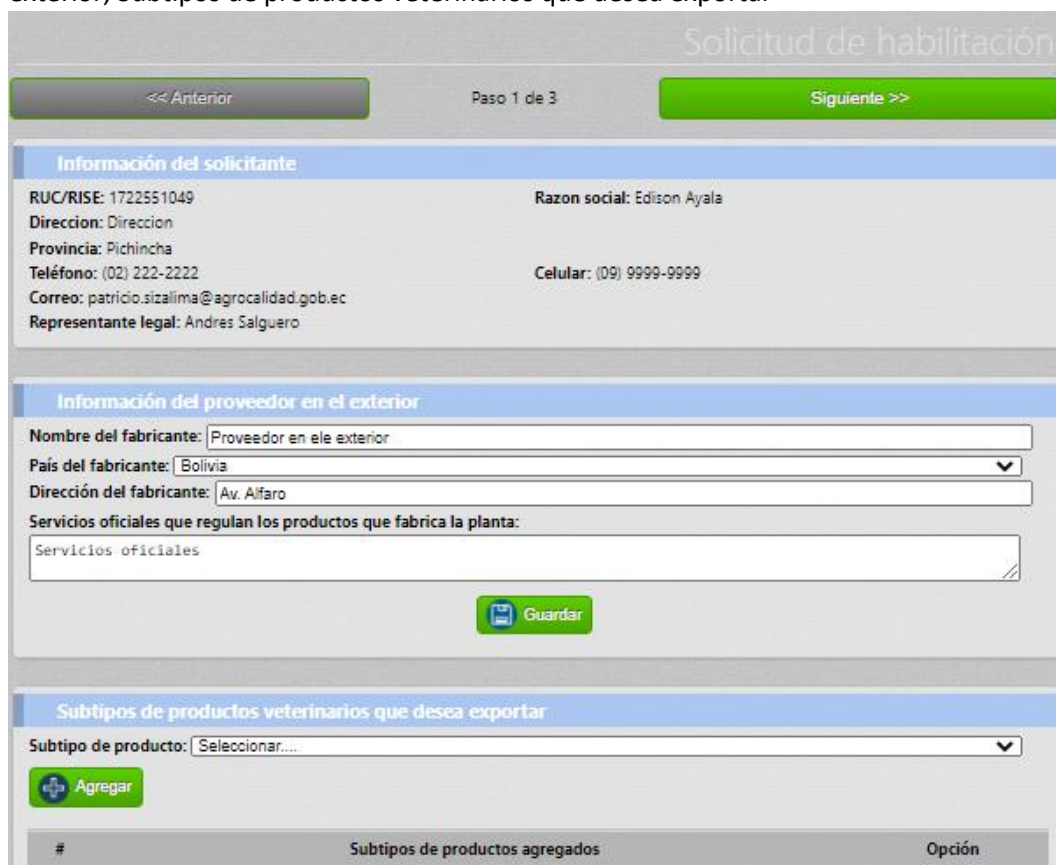


Figura N°7. Paso 1 de 3

Ingresar la información solicitada en estas secciones y continuar con el siguiente paso

En el Paso 2 de 3 el sistema solicita subir documentos obligatorios y opcionales en las secciones: Documentos anexos, Información de la planta.

Solicitud de habilitación

<< Anterior Paso 2 de 3 Siguiete >>

Documentos anexos

Habilitación en el país de origen.

No se ha seleccionado ningún archivo

A* En espera de archivo... (Tamaño máximo 20MB)

Certificado o acreditación de calidad 1.

No se ha seleccionado ningún archivo

B* En espera de archivo... (Tamaño máximo 20MB)

Certificado o acreditación de calidad 2.

No se ha seleccionado ningún archivo

C En espera de archivo... (Tamaño máximo 20MB)

Varios.

No se ha seleccionado ningún archivo

D En espera de archivo... (Tamaño máximo 20MB)

Nota: * Documento obligatorio.

Información de la planta

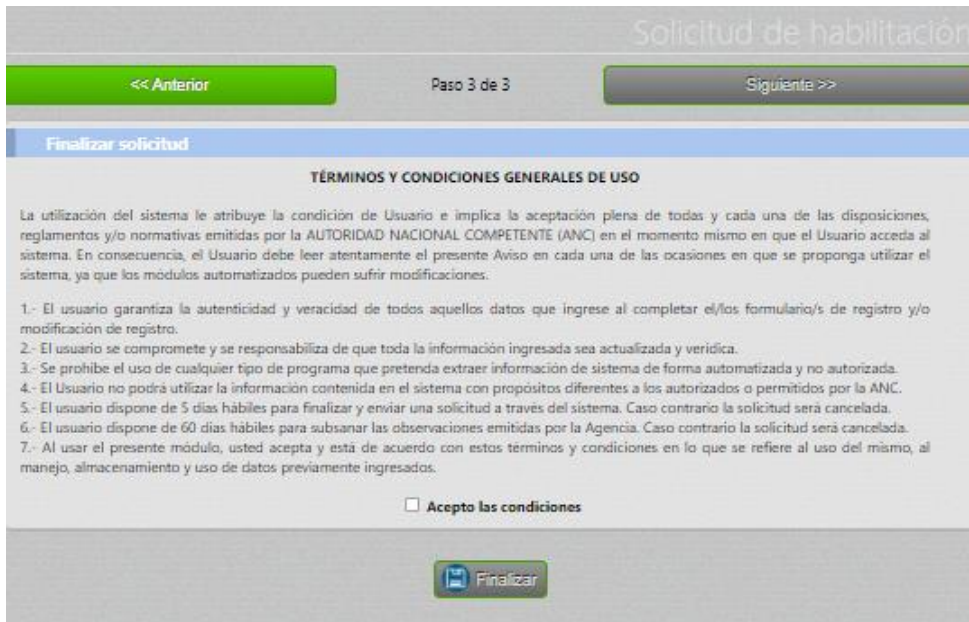
Organigrama de la empresa.

No se ha seleccionado ningún archivo

P* En espera de archivo... (Tamaño máximo 20MB)

Figura Nº8. Paso 2 de 3

En el Paso 3 de 3 el sistema solicita aceptar los términos y condiciones generales de uso y Finalizar



Solicitud de habilitación

<< Anterior Paso 3 de 3 Siguiente >>

Finalizar solicitud

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE USO

La utilización del sistema le atribuye la condición de Usuario e implica la aceptación plena de todas y cada una de las disposiciones, reglamentos y/o normativas emitidas por la AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE (ANC) en el momento mismo en que el Usuario acceda al sistema. En consecuencia, el Usuario debe leer atentamente el presente Aviso en cada una de las ocasiones en que se proponga utilizar el sistema, ya que los módulos automatizados pueden sufrir modificaciones.

- 1.- El usuario garantiza la autenticidad y veracidad de todos aquellos datos que ingrese al completar el/los formulario/s de registro y/o modificación de registro.
- 2.- El usuario se compromete y se responsabiliza de que toda la información ingresada sea actualizada y verídica.
- 3.- Se prohíbe el uso de cualquier tipo de programa que pretenda extraer información de sistema de forma automatizada y no autorizada.
- 4.- El Usuario no podrá utilizar la información contenida en el sistema con propósitos diferentes a los autorizados o permitidos por la ANC.
- 5.- El usuario dispone de 5 días hábiles para finalizar y enviar una solicitud a través del sistema. Caso contrario la solicitud será cancelada.
- 6.- El usuario dispone de 60 días hábiles para subsanar las observaciones emitidas por la Agencia. Caso contrario la solicitud será cancelada.
- 7.- Al usar el presente módulo, usted acepta y está de acuerdo con estos términos y condiciones en lo que se refiere al uso del mismo, al manejo, almacenamiento y uso de datos previamente ingresados.

Acepto las condiciones

Finalizar

Figura Nº9. Paso 3 de 3

Una vez finalizada la solicitud pasará a la fase de revisión documental, estas solicitudes se ubicarán en la sección Solicitudes Asignadas a Revisión Documental del Operador



Inicio Ayuda Salir Proveedores en el exterior

Solicitud de proveedores

Solicitudes Asignadas a Revisión Documental

FE-17-2021-0008 Razón social: Edison Ayala Provincia: Pichincha 16 Estado: Asignado Documental	FE-17-2022-0002 Razón social: Edison Ayala Provincia: Pichincha 17 Estado: Asignado Documental	FE-17-2022-0001 Razón social: Edison Ayala Provincia: Pichincha 18 Estado: Asignado Documental
---	---	---

Figura Nº10. Solicitudes Asignadas a Revisión Documental

Las solicitudes que no han sido finalizadas por el operador se ubicaran en la sección Solicitudes sin Enviar



Inicio Ayuda Salir Proveedores en el exterior

Solicitud de proveedores

Solicitudes sin Enviar

TEMPORAL Razón social: Edison Ayala Provincia: Pichincha 24 Estado: Sin enviar	TEMPORAL Razón social: Edison Ayala Provincia: Pichincha 25 Estado: Sin enviar
---	---

Figura Nº11. Solicitudes sin Enviar

Las solicitudes que no han sido finalizadas en 5 días hábiles o que no han sido subsanadas en 60 días hábiles se ubicarán en la sección Solicitudes inhabilitadas.



Figura Nº12. Solicitudes Inhabilitadas

Las solicitudes que han sido aprobadas por el técnico de registros se ubicarán en la bandeja de Solicitudes Aprobadas



Figura Nº13. Solicitudes Aprobadas


Las solicitudes que han sido subsanadas por el técnico de registros se ubicarán en la sección Solicitudes por Subsanar



Figura Nº14. Solicitudes por Subsanar

1. Aprobar revisión documental

Cuando el técnico de registros selecciona este resultado, el sistema enviará un correo electrónico al operador con la siguiente leyenda:

 **Ambiente de pruebas. Trámite de Proveedores en el exterior** 10 de Enero de 2022 16:15

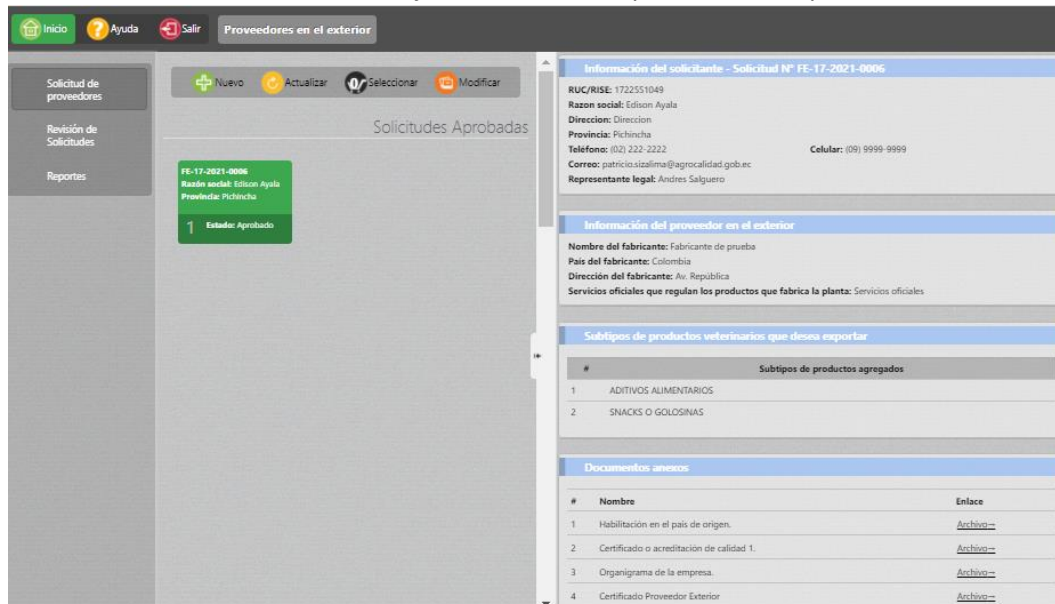
De: Sistema integrado G.U.I.A. AGROCALIDAD

Para: PATRICIO ROBERTO SIZALIMA PUCHA

Este mensaje ha sido generado en el ambiente de pruebas de AGROCALIDAD. El área de Registros de la Agencia remite el día 2022/01/10 el resultado "Aprobado" del análisis de la solicitud N° 36 (FE-17-2022-0011), remitido por Edison Ayala solicitando la habilitación del fabricante en el exterior.

Figura N°21. Correo enviado al operador de Solicitud Aprobada

La solicitud se ubicará en la bandeja de Solicitudes Aprobadas del operador



Información del solicitante - Solicitud N° FE-17-2021-0006

RUC/RISE: 1722511049
 Razón social: Edison Ayala
 Dirección: Dirección
 Provincia: Pichincha
 Teléfono: (02) 222-2222 Celular: (09) 9999-9999
 Correo: patricio.sizalima@agrocalidad.gob.ec
 Representante legal: Andres Salguero

Información del proveedor en el exterior

Nombre del fabricante: Fabricante de prueba
 País del fabricante: Colombia
 Dirección del fabricante: Av. República
 Servicios oficiales que regulan los productos que fabrica la planta: Servicios oficiales

Subtipos de productos veterinarios que desea exportar


#	Subtipos de productos agregados
1	ADITIVOS ALIMENTARIOS
2	SNACKS O GOLOSINAS

Documentos anexos

#	Nombre	Enlace
1	Habilitación en el país de origen.	Archivo
2	Certificado o acreditación de calidad 1.	Archivo
3	Organigrama de la empresa.	Archivo
4	Certificado Proveedor Exterior	Archivo

Figura N°22. Visualización de documentos cargados y del Certificado Proveedor en el Exterior

Al seleccionar la solicitud, y dar clic en Certificado Proveedor Exterior Archivo → se visualizará este documento




República del Ecuador

Agencia de Regulación y Control Fito y Zootecnario

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE FABRICANTES EN EL EXTERIOR

INFORMACIÓN DEL OPERADOR	
Razón social:	Edison Ayala
RUC / RISE:	1722551049
Dirección:	Dirección
Provincia:	Pichincha
CÓDIGO DE HABILITACIÓN: RIP-EH-2021-0008	
INFORMACIÓN DEL FABRICANTE EN EL EXTERIOR	
Nombre del fabricante:	Fabricante de prueba
País fabricante:	Colombia
Dirección fabricante:	Av. República
Tipo de productos:	ADITIVOS ALIMENTARIOS, SNACKS O GOLOSINAS
Nombre del servicio oficial que regula los productos veterinarios que fabrica la planta:	
Servicios oficiales	
Fecha de habilitación:	2021-12-08



Documento firmado


DANIEL ALEJANDRO SUAREZ TIPAN

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO - AGROCALIDAD

Figura N°23. Certificado de Habilitación de Fabricantes en el Exterior

Rechazado

Al seleccionar este Resultado, el sistema enviará un correo electrónico al operador con la siguiente leyenda:



Ambiente de pruebas. Trámite de Proveedores en el exterior

10 de Enero de 2022 16:20

De: Sistema integrado G.U.I.A. AGROCALIDAD

Para: PATRICIO ROBERTO SIZALIMA PUCHA

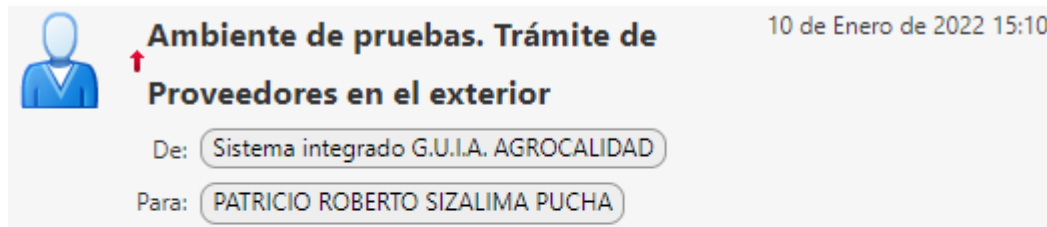
Este mensaje ha sido generado en el ambiente de pruebas de AGROCALIDAD. El área de Registros de la Agencia remite el día 2022/01/10 el resultado "Inhabilitado" del análisis de la solicitud N° 25 (FE-17-2022-0002), remitido por Edison Ayala solicitando la habilitación del fabricante en el exterior.

Figura N°24. Correo enviado al operador de Solicitud Inhabilitado

La solicitud se ubicará en la bandeja de Solicitudes Inhabilitadas del operador

Subsanación

Al seleccionar este Resultado, el sistema enviará un correo electrónico al operador con la siguiente leyenda:



Este mensaje ha sido generado en el ambiente de pruebas de AGROCALIDAD. El área de Registros de la Agencia remite el día 2022/01/10 el resultado "Subsanacion" del análisis de la solicitud N° 36 (FE-17-2022-0011), remitido por Edison Ayala solicitando la habilitación del fabricante en el exterior.

Figura N°25. Correo enviado al operador de Solicitud Subsanada

La solicitud se ubicará en la bandeja de Solicitudes por Subsanar del operador

Al seleccionar una solicitud de esta sección en el panel derecho se mostrará todos los pasos habilitados para que el operador pueda subsanar la información

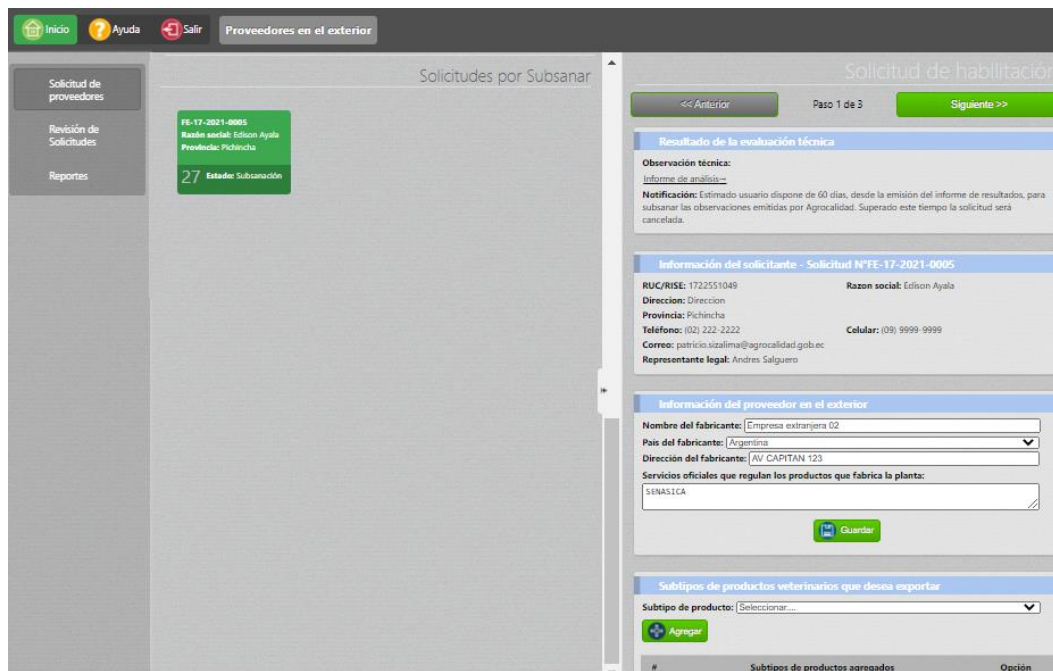


Figura N°26. Solicitud por Subsanar

Todos los campos de la solicitud se habilitarán y el operador tendrá 60 días hábiles para subsanar la solicitud caso contrario la solicitud se inhabilitará

Elaborador por: M.v.z. Verónica Villarreal
C. I. : 1714119573
Cargo: Analista de Registro de Insumos Pecuarios